

a Cavallo

México, 19 mar (EFE).- Un tribunal colegiado mexicano ratificó la negativa de un juez de su país a liberar al ex militar argentino Ricardo Miguel Cavallo, pendiente de extradición a España para ser juzgado por terrorismo y genocidio, destacaron hoy medios locales.

El abogado de Cavallo, Manuel Plaza, confirmó que había sido denegada la solidaridad de libertad para su defendido basada en los tratados internacionales que establecen que no se puede juzgar a una persona dos veces por el mismo delito, por lo que interpuso un recurso de queja ante el Sexto Tribunal Colegiado.

El jurista señaló que los jueces mexicanos también rehusaron considerar como elemento de defensa la sentencia de un juzgado argentino según la cual no hay pruebas suficientes para juzgar a Cavallo por los delitos de torturas, terrorismo y genocidio, debido a que fueron presentadas después de que se decidiera su extradición.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES HUAPANTE TRANSHUAPANTE C.A.**

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES HUAPANTE TRANSHUAPANTE C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 10 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 02.A.DIC.044 de 18 de marzo del 2002.

1.- DOMICILIO: Pillaro, cantón Pillaro, parroquia San Andrés, Provincia de Tungurahua.

2.- DURACION: cincuenta años desde su inscripción.

CAPITAL SOCIAL.- Suscrito US\$800,00 dividido en 80 participaciones de USD\$10,00 cada una.

4.- OBJETO: La actividad predominante de la compañía es: prestar el servicio de transporte público de pasajeros en buses, modalidad interprovincial...

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, Presidente y el Gerente General. La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General Sr. Hernán Quishpe Tigse.

Ambato, a 18 de marzo del 2002

Dr. Francisco López
ESPECIALISTA JURIDICO

A.R. 140037